



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO OCTAVO ESPECIALIZADO EN MATERIA
MERCANTIL
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 06/12/2018 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP . 906/2015/8m Ejecutivo Mercantil Manuel Valencia Morales</p> <p>VS Jose Martin Guerrero Rojano, Teresa Tobado Aviles Y/o Victoria Tobada Aviles, Victor Manuel Fernandez Vera Por Su Representacion, Bbva Bancomer S.a Institucion De Banco Financiera Bbva Bancomer.</p>	<p>Cuatro De Diciembre Del Dos Mil Dieciocho.- Tengase Al Funcionario Ocuersante Devolviendo Sin Haber Sido Diligenciario El Exhorto Que Le Fuera Enviado Por Esta Autoridad, Mismo Que Se Manda Agregar A Los Presentes Autos Para Que Surta Efectos Legales Correspondientes, Con La Llegada Del Mismo Dese Vista Por El Termino De Ley A La Parte Actora Para Que Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interes Convenga.</p>
<p>EXP . 680/2016/8m Ejecutivo Mercantil Eduardo David Ramirez Guajardo</p> <p>VS Celso Treviño San Emeterio Y Jorge Ismael Rodriguez Gonzalez</p>	<p>Cuatro De Diciembre Del Dos Mil Dieciocho.- Se Tiene Al Ocuersante Designado En Terminos Amplios Del Parrafo Tercero Del Ultimo De Los Dispositivos Legales Invocados, Tocando Al Segundo De Sus Escritos De Cuenta, Se Tiene Al Ocuersante Haciendo Sus Manifestaciones Y Hagase Saber Que No A Lugar Con Lo Solicitado Toda Vez Que Debera Existir Dia Y Hora Para Llevar Acabo La Correspondiente Diligencia De Requerimiento De Pago Y En Caso De No Hacerse Se Embarguen Bienes Suficientes A Garantizar Las Resueltas Del Juicio. Lo Anterior Es Asi Tomado En Consideracion Que Los Demandados Fueron Llamados A Juicio Mediante Edictos.</p>
<p>EXP . 592/2005/8m Ejecutivo Mercantil Nerftali Vazquez Angel</p> <p>VS Enrique Leal Alvarado</p>	<p>Cuatro De Diciembre Del Dos Mil Dieciocho.- Se Le Tiene Exhibido El Edicto Ordenado En El Que Se Agregan A Los Presentes Autos Para Los Efectos Legales En Que Haya Lugar.</p>
<p>EXP . 528/2018/8m Ejecutivo Mercantil Guillermo Soriano Tlacomulco</p> <p>VS Meza Marin Figueroa Y Asociados, Sociedad Civil Atraves De Su Representante Legal.</p>	<p>Cuatro De Diciembre Del Dos Mil Dieciocho.- Se Declara Abierta La Presente Diligencia Sin La Comparecencia Personal De Los Interesados Por Tal Razon Ante La No Comparecencia De Las Partes Se Da Por Concluida Esta Audiencia En La Que Solo Firma El Personal Judicial Actuante.</p>
<p>EXP . 360/2016/8m Ejecutivo Mercantil Dniel Viviano Sovilla</p> <p>VS Andrea Ortega Sanchez, Amador Rodriguez Peña</p>	<p>Cuatro De Diciembre Del Dos Mil Dieciocho.- Como Lo Pide El Ocuersante Se Ordena Turnar Los Autos Al Diligenciario Adscrito A Este Juzgado, Para Que Asociado Del Actor Se Constituya En El Domicilio De La Parte Demandada, Y Le Requiera Del Pago De La Cantidad De Ochenta Y Seis Mil Cuatrocientos Dos Pesos Setenta Y Cuatro Centavos Moneda Nacional, Aprobada En Liquidacion De Sentencia De Quince De Enero De Dos Mil Dieciocho, De No Efectuar El Pago, Procedase Embargar Bienes Suficientes Propiedad De La Misma A Garantizar La Misma, Depositandose Esos Bienes En Persona Que Bajo Su Responsabilidad Nombre El Actor.</p>
<p>EXP . 106/2018/8m Ejecutivo Mercantil Patricio Marcelino Gamez Herrera</p> <p>VS Norma Erika Reyes Arellano</p>	<p>Cuatro De Diciembre Del Dos Mil Dieciocho.- Como Lo Solicita El Ocuersante Por Ser Procedente Se Ordena Traer Los Presentes Autos A La Vista De La Suscrita Juez A Fin De Que Sirva Pronunciar La Resolucion Correspondiente A La Liquidacion De Sentecia Formulada Por La Parte Actora</p>

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 06/12/2018

C. DILIGENCIARIO

Lic. Jose Enrique Cruz Perez

Página 1



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO OCTAVO ESPECIALIZADO EN MATERIA
MERCANTIL
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 06/12/2018 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Y Admitida.

<p>EXP . 1572/2008/8m Ejecutivo Mercantil Gabino Tamaria Flores</p>	<p>VS</p>	<p>Maximino Arcos Onofre</p>	<p>Cuatro De Diciembre Del Dos Mil Dieciocho.- Como Lo Solicita El Ocurante Por Ser Procedente Se Ordena Traer Los Presentes Autos A La Vista De La Suscrita Juez A Fin De Que Se Sirva Pronunciar La Resolucion Correspondiente A La Actualizacion De Liquidacion De Sentencia, A Hora Bien Advirtiendose En Autos Que Por Una Omision Involuntaria No Se Acordo El Escrito De La Parte Actora Fechado Y Recibido Ante Este Juzgado Por Lo Que A Fin De No Dejar En Estado De Indefencion A Las Partes En Pugna Toda Vez Que La Parte Demanda No Nombro Perito De Su Parte A Efecto De Actualizar El Avaluo Exhibido En Autos, Es Por Ello Que Se Tiene Perdido El Derecho Que Puede Aver Ejercido</p>
<p>EXP . 1076/2016/8m Ejecutivo Mercantil Maria Crispina Aracela Raton Hernandez</p>	<p>VS</p>	<p>Israel Rechy Martinez. Maria Teresa Fernandez Flores</p>	<p>Cuatro De Diciembre Del Dos Mil Dieciocho.- Tengase Al Ocurante Exhibiendo Los Acuses De Los Oficios Dirigidos, Respectivamente Al Honorable Ayuntamiento Del Municipio De Cuyuaco Y Libres, Ambos Del Estado De Puebla Los Que Se Agregan A Los Presentes Autos Para Que Surtan Efectos Legales Correspondientes.</p>
<p>EXP . 1132/2015/8m Ejecutivo Mercantil Fausto Lazaro Islas Malibrán</p>	<p>VS</p>	<p>Rufino Muñoz Galarza</p>	<p>Cuatro De Diciembre Del Dos Mil Dieciocho.- Se Tiene Al Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuentan Se Desprenden, Y Tomando En Consideracion Que Del Certificado De Libertad De Gravámenes Que Obra Agregado En Autos (f-230), Se Advierte La Existencia De Un Coacredor, Como Lo Solicita, Se Ordena Turnar Los Autos Al Diligenciarlo Par Adscrito A Este Juzgado A Fin De Que Se Sirva Notificar Al Coacredor Bancrecer Institucion De Banca Multiple, Grupo Financiero Bancreer Y/o Recuperacion De Activos De Bancrecer Institucion De Banca Multiple, Grupo Financiero Bancrecer En El Domicilio Ubicado En Avenida Diecisiete Poniente Numero Quinientos Ocho De La Colonia El Carmen De Esta Ciudad De Puebla, El Estado De Ejecucion Que Guardan Los Autos Del Expediente En Que Se Actua, Para Que De Estimarlos Conveniente Intervenga En El Avaluo Y Subasta Del Bien Inmueble Embargado En Autos Y En Su Caso Nombre Perito Evaluador, Lo Cual Deberan Realizar Dentro Del Terminado De Tres Dias.</p>
<p>EXP . 730/2018/8m Ejecutivo Mercantil Guillermo Legaspi Velasco</p>	<p>VS</p>	<p>Jesus Olvera Zuñiga</p>	<p>Cuatro De Diciembre Del Dos Mil Dieciocho.- Tengase Al Funcionario Ocurante Dando Contestacion Al Oficio 4340 De Fecha De Noviembre Del Actual, Por El Cual Infroma A Esta Autoridad Que: Se Encuentra Imposibilitada Para Atender El Requerimiento Hecho Por Esta Autoridad, Por Razones Que Expone, Con Lo Cual Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora Para Que En El Terminado De Tres Dias Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interes Legal Convenga.</p>



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO OCTAVO ESPECIALIZADO EN MATERIA
MERCANTIL
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 06/12/2018 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP . 1206/2015/8m Ejecutivo Mercantil Laourdes Prieto Tepale</p> <p>VS Jose Manuel Silva Martinez, Luz Maria Amador Perez, Guadalupe Urquidi Medina</p>	<p>Cuatro De Diciembre Del Dos Mil Dieciocho.- Como Lo Solicita El Ocurante Se Ordena Girar Nuevamente Oficio Al Secretario De Seguridad Publica En El Estado De Puebla A Efecto De Llevar A Cabo La Medida De Apremio; Consecuentemente Turnese Los Autos Al Diligenciaro De La Adscripcion A Fin De Llevar A Cabo El Desahogo De La Diligencia De Requerimiento De Bienes</p>
<p>EXP . 882/2018/8m Ejecutivo Mercantil Jose Luis Peredo Elguero</p> <p>VS Maria Teresa Rodriguez Ga Y/o Maria Teresa Rodriguez Garcia</p>	<p>Cuatro De Diciembre Del Dos Mil Dieciocho.- Dado El Cumplimiento De Requerimiento Que Se Le Hizo Para Auto De Fecha Veintiseis De Octubre Del Año Encurso Y Exhibe Copia Simple De Su Clave Unica De Su Registro De Poblacion Y Copia Simple De Su Credencial De Lector La Que Se Ordena Agregar A Los Presentes Autos Para Los Efectos Legales Que A Haya Lugar. Finalmente, Señala Domicilio Para Recibir Notificaciones.</p>
<p>EXP . 762/2017/8m Ejecutivo Mercantil Jesus Rafael Rodriguez Y Cenizo</p> <p>VS Beatriz Ochoa Segovia, Carlos Rodriguez Velgara</p>	<p>Tres De Diciembre Del Dos Mil Dieciocho.- Visto El Estado Procesal Que Guardan Los Autos Que Del Expediente Que Se Actua, La Parte Demandada No Se Manifesto Respecto De La Visto Que Se Ordeno Dar La Diligencia, Es Por Lo Que Se Tiene A La Parte Actora Por Desistida De La Instancia Mas No De La Accion, Misma Que Intentara Encontra De Los Demandados Volviendo A Las Cosas En El Estado Que Se Encontraban Antes De La Incoacion Del Juicio; Una Vez Que Cause Estado El Presente Auto Devulvase El Documento Fundatorio De La Accion De La Parte Actora.</p>
<p>EXP . 1282/2008/8m Incidente De Ejecucion De Division De Cosa Comun Maria Del Carmen Moran Madrid</p> <p>VS Guadalupe Moran Torres, Francisco De Paula Moran Torres, Josefina Moran Torres, Lucia Torres Sanchez Ambos Representados Por Jose Antonio Navarro Moran</p>	<p>Cuatro De Diciembre Del Dos Mil Dieciocho.- Como Lo Solicita El Ocurante Expidasele Copias Certificadas De Las Constancias Que A Continuacion Se Detallan; 1.- De Los Escritos Presentados Por El Ocurante En La Oficialia Comun De Partes De Este Tribunal Con Fechas; A.- Diecinueve De Octubre Del Año En Curso, Mismo Que Obra A Foja 411 Dentro Del Incidente De Ejecucion De Sentencia, Promovido Por Maria Del Carmen Moran Madrid. B.- Veintiseis De Octubre Del Año En Curso, Mismo Que Obra A Fojas De La 242 A La 244 Dentro Del Tomo li Del Expediente Principal, Y C.- Doce De Noviembre Del Año En Curso, Mismo Que Obra Agregado A Foja 429 Dentro Del Incidente De Ejecucion De Sentencia, Promovido Por Maria Del Carmen Moran Madrid 2.- De Los Acuerdos Recaidos A Los Mismo Con Fechas; I.- Veintidos De Octubre Del Año En Curso, Dictado Dentro De Incidente De Ejecucion De Sentencia, Promovido Por Maria Del Carmen Moran Madrid Y Que Obra A Foja 410. II.- Treinta Y Uno De Octubre Del Año En Curso, Dictado Dentro Del Tomo li Del Expediente Principal Y Que Obra En Foja 241, Y Iii.- Trece De Noviembre Del Año En Curso, Dictado Dentro Del Incidente De Ejecucion De Sentencia, Promovido Por Maria Del Carmen Moran Madrid Y Que Obra En Foja 428. Con Insercion De Este Auto Y Escrito Que Lo Motiva, Señalandose Para Tal Efecto De Las Nueve A Las Once Horas De Cualquier Dia Habil De Oficina Previa Su Identificacion Y Toma De Razon Que Quede Asentada En Autos, Las Que Seran Entregadas Directamente Al Autorizado O Abogado Patrono.</p>

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 06/12/2018

C. DILIGENCIARIO

Lic. Jose Enrique Cruz Perez



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO OCTAVO ESPECIALIZADO EN MATERIA
MERCANTIL
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 06/12/2018 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP . 1126/2015/8m
Ejecutivo Mercantil
Liliana Garcia Rojas

VS Maria Concepcion
Herndez Moncilla Y/o
Maria Concepcion
Eulalia Hernandez
Mancilla

Cuatro De Diciembre Del Dos Mil Dieciocho: Tengase Al Funcionario Ocurante Comunicando A Esta Autoridad El Dia Y Hora En Que Tendra Verificativo La Audiencia De Ejercicios Celigraficos A Cargo De Jose Amado Salinas Hernandez, Lo Que Esta Autoridad Toma Conocimiento, Para Los Efectos Legales A Que Haya Lugar.

EXP . 254/2018/8m
Ejecutivo Mercantil

Gerardo Garcia Perez **VS** Brunilda Contreras
Gaona

Veintisiete De Noviembre Del Dos Mil Dieciocho.- Se Tiene A La Ocurante Dando Cumplimiento Al Requerimiento Realizado Por Auto Que Antecede Exhibiendo Al Efecto El Traslado Requerido, En Tal Virtud Procedase Al Desglose Del Escrito Que Corre Agregado En Autos, Para Que Por Cuerda Separada Se Forme El Incidente De Nualidad Propuesto Por La Demandada.